CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Politica, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando **el análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE COMBATE, ORIENTADAS A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DEL IMRDS 1."*** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **SERGIO DAVID RODRIGUEZ BEJARANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.482.658 DE BOGOTÁ D.C.**, se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título de Formación Tecnológica en deporte y/o educación fisica y/o licenciaturas y/o afines y/o equivalencia.

2. **EXPERIENCIA**: De 13 a 23 meses de experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	05/12/2012	N/A
PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AREANDINA	28/09/2018	TE 41265

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
GIMNASIO BILINGUE MARIO CARRETERO	PROFESOR DE TAEKWONDO	18/02/2018	13/06/2024	75 meses y 26 días
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	**6 AÑOS 3 MESES Y 26 DÍAS**			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., a los 18 días de agosto de 2026

FERNANDO TORRES MARTIN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: Juan Sebastian Barrera Orjuela -Contratista Subdirección administrativa y financiera IMRDS
Revisó: